

ANEXO I Resumen metodológico

ANEXO II Manual facilitador

Libro 7



LIBRO SIETE

ANEXO I RESUMEN METODOLÓGICO

ANEXO II MANUAL DEL FACILITADOR SOBRE EL USO DEL

Protocolo Operativo
**para la detección, atención y protección de niños,
niñas y adolescentes víctimas de explotación
sexual comercial**

Protocolo Operativo para la detección, protección y atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial, realizado en el marco del Programa de Apoyo para la Prevención y Eliminación de la Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI) y la Protección de ESCI en México (IPEC/OIT-STPS)

Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)
Oficina para Cuba y México de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Página web: www.oit.org.mx

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)
Dirección General de Equidad y Género
Página web: www.stps.gob.mx

Procuraduría General de la República (PGR)
Dirección de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Página web: www.pgr.gob.mx

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)
Dirección de Protección a la Infancia
Página web: www.dif.gob.mx

Programa "Apoyo para la Prevención y Eliminación de la Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI) y la Protección de Víctimas o en riesgo de ESCI en México" IPEC/OIT-STPS

Coordinación y supervisión: Igone Guerra Gurrutxaga (IPEC/OIT)
María O. Reyes Córdova (STPS)
Enrique Ramírez (PGR)
Angélica Elizondo Riojas (SNDIF)

Autores: Margarita Griesbach
Gerardo Sauri

Revisión: Yuriria Álvarez (IPEC/OIT)
Leticia I. Narváez (STPS)
Francisco Ramírez (SNDIF)
Jazmín Martir Alegría (SNDIF)
Noemí Jiménez (SNDIF)

Este documento ha sido realizado gracias al financiamiento del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de América.

Copyright © Organización Internacional del Trabajo, 2005
Primera edición, 2005

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual, en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre los Derechos de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción deben formularse las correspondientes solicitudes a la Oficina de Publicaciones (Derechos de autor y licencias). Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, solicitudes que serían bien acogidas.

Protocolo Operativo para la detección, protección y atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial.
México Distrito Federal. Oficina para México y Cuba de la Organización Internacional del Trabajo 2005

ISBN Versión Impresa 92-2-31 5692-0
ISBN Versión WEB PDF 92-2-31 5693-9

Datos de catálogo de la OIT

ANEXO I RESUMEN METODOLÓGICO

De los contenidos y formato del protocolo

El *Protocolo Operativo para la Detección, Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Explotación Sexual Comercial* es un esfuerzo que surge del Programa de Apoyo para la Prevención y Eliminación de la Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI) y la Protección de Víctimas de ESCI en México (IPEC/OIT-STPS). Su intención es brindar una herramienta práctica y aplicable en la actualidad para funcionarios públicos y organizaciones civiles que por su ubicación geográfica, responsabilidad o vocación temática pueden entrar en contacto con niños/as víctimas de ESC.

El protocolo surge de una revisión de literatura en la materia, prestando particular atención a materiales didácticos y guías sobre cómo atender a niños/as víctimas de ESC. Se encontró sobre todo material dirigido al tema de atención y algunos otros sobre prevención. Con relación a la detección y protección se encontró un vacío importante de material.

Alimentados por experiencias internacionales y utilizando el conocimiento sobre el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas en México, se buscó plasmar una serie de orientaciones generales para guiar las acciones de quienes podrán en nuestro contexto actual, entrar en contacto con víctimas de ESCI. Sobre este entendido, se estructuró el protocolo por etapas y pasos a seguir de manera didáctica.

Asumiendo que los lectores del protocolo cuentan con limitaciones importantes de tiempo, se definió colocar el marco conceptual del mismo como

capítulo último y entrelazar sus contenidos con referencias al mismo colocados a través de los capítulos sobre cada etapa. De esta manera, un lector con poco tiempo disponible podrá referirse de manera directa únicamente a aquellas partes de mayor relevancia para su quehacer contenidas en el marco conceptual.

De igual forma, se optó por un formato amigable que permita el uso rápido del protocolo como material de referencia.

De la capacitación para su aplicación

Una vez desarrollados los contenidos del protocolo y su formato inicial, se capacitó a grupos de funcionarios públicos y organismos civiles en tres ciudades de la república: Tijuana, Acapulco y Guadalajara. Se desarrolló un cuarto taller dirigido a futuros multiplicadores de la experiencia con la intención de garantizar nuevas capacitaciones en el tema dentro de las instituciones participantes.

Las ciudades elegidas han sido partícipes en otras actividades contempladas por el programa de trabajo del Programa de Apoyo IPEC/OIT-STPS y, por tanto, la introducción del protocolo se constituía como instrumento complementario a otras áreas desarrolladas en la lucha contra la ESCI dentro de la localidad.

Cada taller impartido se propuso reunir a representantes directivos y operativos de las instituciones públicas y privadas más relevantes en cada localidad, por sus posibilidades de contacto con niños/as víctimas de ESC o bien por su responsabilidad frente al tema.

El perfil de los participantes se guió por los siguientes elementos:

1. Contacto directo con niños/as víctimas de ESC. Idealmente los participantes deberán tener contacto directo con la población que atienden. El taller no se dirige primordialmente a personal administrativo o directivo, sino operativo. Sin embargo, se considera útil la participación de un representante directivo de cada instancia pública para obtener un aval institucional en torno a la aplicación del protocolo.

2. Zona donde desarrollan su trabajo. Los participantes deberán desarrollar su trabajo en zonas de alto riesgo y estar en posibilidades de tener contacto con posibles víctimas de ESCI

3. Disponibilidad para la aplicación del Protocolo. Todos los participantes deberán estar dispuestos a poner en práctica el protocolo propuesto y contar con el aval de la institución en la que laboran para hacerlo.

En particular se propuso que cada taller contara con la participación de:

- Escuelas secundarias públicas ubicadas en zonas de alto riesgo de ESCI.
- Clínicas públicas de salud ubicadas en zonas de alto riesgo de ESCI.
- Ministerios públicos ubicados en zonas de alto riesgo de ESCI o ministerios públicos especializados en delitos sexuales y/o menores, cuando existan en la localidad.
- Centros de atención del DIF ubicados en zonas de alto riesgo de ESCI o de atención especializada para niños/as en situación de desamparo.
- Policía de Seguridad Pública ubicada en zonas de alto riesgo de ESCI.
- Organizaciones civiles que trabajan a favor de la infancia ubicadas en zonas de alto riesgo de ESCI, o que ofrecen servicios especializados para la infancia en situación de riesgo.

El desarrollo de los talleres fue sumamente rico. Los participantes expresaron interés y consideraron viable la aplicación del mismo. Se considera que los temas que aborda el protocolo son relevantes para la práctica cotidiana y atienden preocupaciones de quienes a través de su trabajo entran en contacto con víctimas de ESCI.

Aunque el protocolo mismo tuvo ajustes a sus contenidos a través del proceso, la mayor parte de los cambios se dieron sobre la metodología de las capacitaciones, llegando a un esquema adecuado para ser utilizado con una amplia diversidad de grupos y contextos.

La metodología resultante se plasmó en un documento denominado "Guía para la capacitación sobre el uso del *Protocolo Operativo para la Detección, Atención y Protección de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Explotación Sexual Comercial*"

Consideraciones para optimizar la aplicación del protocolo

El protocolo como política institucional

La óptima aplicación del protocolo requiere de un mínimo cuerpo institucional que articule y facilite las acciones propuestas dentro de cada institución. Es recomendable que las tareas que se desprenden del protocolo sean integradas de manera armónica con el quehacer institucional.

Por estos motivos, se considera que la aplicación del protocolo se facilita enormemente al ser institucionalizado como política de las instituciones más relevantes para el proceso. De manera predominante se considera que el DIF y los ministerios públicos son actores centrales en la aplicación del protocolo y requerirían de la institucionalización de esta política para poder garantizar el trato adecuado a toda posible víctima de ESCI.

Cabe mencionar que la institucionalización de la aplicación del protocolo podría darse sin necesidad de hacer grandes cambios de presupuesto u operación. Si bien, la situación ideal implicaría la creación de obligaciones legales y la existencia de infraestructura adecuada, el protocolo como está estructurado puede aplicarse en las condiciones actuales. La institucionalización inmediata requeriría únicamente de cinco elementos:

1. La inclusión del protocolo en las normas de operación institucional vigentes.
2. La capacitación del 100% del personal existente y entrante.
3. La instalación de mecanismos de supervisión y seguimiento de su aplicación.
4. El establecimiento de consecuencias administrativas para faltas en su aplicación.
5. La difusión amplia de la adopción de esta nueva política institucional hacia el interior y exterior de la organización.

Los comentarios de los participantes en los talleres, dejó en claro que la aplicación del protocolo podría tener un impacto profundo en la detección y atención a víctimas de ESCI. La viabilidad de su aplicación, las experiencias de contacto y conocimiento de niños/as víctimas, así como las capacidades particulares potencializadas a través de una herramienta como el protocolo, dejan la certeza de que su institucionalización podría lograr un impacto importante en el combate a la ESCI.

Adecuación legislativa

Si bien el protocolo no requiere de modificaciones legislativas para su implementación inmediata, cambios de esta naturaleza serían ideales para garantizar la aplicación de medidas de detección, protección y atención a víctimas de ESCI.

Recientes iniciativas de ley se han centrado en la tipificación de delitos relacionados con la ESCI y el incremento de penas. Ambas medidas, y en par-

ticular la adecuada tipificación de delitos, son fundamentales para el combate penal de la ESCI.

Aunado a estas importantes iniciativas, es necesario avanzar en materia procesal para garantizar la protección y atención a víctimas de ESC. Los procedimientos penales actuales no consideran al niño/a víctima de manera diferenciada de un adulto, resultando en la frecuente revictimización del niño/a.

El protocolo propone adecuaciones mínimas que deberán hacer tanto el ministerio público como el juez para proteger y resguardar los derechos de un niño/a víctima de ESC. Sin embargo, aun cuando a título individual dichos actores cuenten con la disposición necesaria para aplicar el protocolo, siguen estando gravemente limitados por vacíos e inadecuaciones jurídicas.

Un ejemplo claro es el careo al cual por derecho constitucional el inculpado tiene acceso salvo en los casos de violación o secuestro al ser la víctima menor de 18 años de edad. Es fácil imaginar una situación en la que una víctima de ESCI es explotada y amenazada por un sujeto sin haber sido violada o secuestrada por el mismo. Esto implica que ella deberá carearse de manera directa con esta persona, colocándola en una situación de extrema vulnerabilidad psicológica que puede incluso llevarla a retractarse de la denuncia.

En este sentido, la cabal aplicación del espíritu del protocolo, de llevar todo proceso que involucra a un niño/a víctima de ESC resguardando su integridad, implica reformas legislativas tanto de clasificación penal de los hechos como del ámbito procesal.

La oferta de servicios asistenciales

Actualmente existen pocas iniciativas de atención especializada para víctimas de ESCI. Sin embargo, la existencia de servicios especializados no implica necesariamente la creación de centros que atiendan de manera exclusiva a dicha población. Organismos públicos y privados, con una naturaleza afín a las necesidades de esta población pueden incorporar programas de atención especializada sin limitar su ámbito de atención.

Así mismo, el uso de servicios no residenciales combinados con programas de reintegración familiar y comunitaria presenta una posibilidad de incrementar el impacto en beneficio de los niños/as víctimas.

**ANEXO II
MANUAL
DEL
FACILITADOR
SOBRE EL USO DEL**

*Protocolo Operativo para la detección,
atención y protección de niños, niñas y
adolescentes víctimas de explotación
sexual comercial*

Elaborado por Margarita Griesbach Guizar y Diego Albarracín Garrido
Para la Organización Internacional del Trabajo

Junio, 2005

Introducción

El Protocolo Operativo para la Detección, Atención y Protección de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Explotación Sexual Comercial fue creado para brindar a aquellos servidores públicos y actores privados que en sus labores entran en contacto con posibles víctimas de explotación sexual comercial infantil (ESCI) herramientas para actuar a favor de estos niños/as.

Si bien el protocolo pretende ser un instrumento que pueda ser útil al conocerse en su versión impresa, se considera que su óptima aplicación requiere de la promoción del mismo a través de capacitaciones o pláticas de sensibilización e información. Con esto en mente, se ha creado el presente Manual para el Facilitador de dichas tareas.

Sin duda, cada capacitación deberá adecuarse a las condiciones particulares del grupo y las condiciones en las que se imparte. El presente Manual presenta una propuesta general de taller que puede orientar futuras aplicaciones del protocolo. Su intención es ser de utilidad para aquellos que desean capacitar a grupos de funcionarios públicos y actores privados sobre la aplicación del protocolo en su totalidad o bien servir para capacitar a un grupo específico en la aplicación de una etapa particular del mismo. A su vez, busca ser de utilidad para aquellos que desean únicamente impartir pláticas generales sobre el tema de la acción individual ante la ESCI y el protocolo en sí.

Perfil de audiencias a quienes se dirige el protocolo

Siendo el propósito del protocolo que aquellos actores públicos y privados que entran en contacto con víctimas de ESCI cuenten con herramientas para atenderlos, es ideal que los participantes de un taller sobre su aplicación tengan la posibilidad de encontrar este tipo de contactos en sus labores cotidianas. Frecuentemente, el contacto con niños víctimas de ESCI se da a través de servicios de salud, atención a la infancia en condiciones vulnerables, órganos de procuración de justicia o escuelas. Sin embargo, cada localidad deberá hacer una valoración de quiénes son estos actores, para incluirlos en el taller.

Si bien es importante garantizar que las personas que entran en contacto directo con estos niños/as participen en la capacitación, es también fundamental que cuenten con el apoyo institucional necesario para facilitar sus acciones a favor de los niños/as. Con esto en mente, se plantea que se incluyan en el taller representantes directivos de las instituciones que se verán involucradas en la aplicación del protocolo. La sensibilización y motivación de cuadros directivos incrementa las posibilidades de que los cuadros ejecutores de las acciones cuenten con el apoyo logístico y material necesario.

En este tenor, se proponen tres orientaciones generales para definir el perfil de los participantes:

- 1.-** Idealmente los participantes deberán tener contacto directo con la población que atienden. El taller no se dirige a personal administrativo o directivo, sino operativo. Sin embargo, se considera útil la participación de un representante directivo de cada instancia pública para obtener un aval institucional en torno a la aplicación del protocolo.
- 2.-** Los participantes deberán desarrollar su trabajo en zonas de alto riesgo y estar en posibilidades de tener contacto con posibles víctimas de ESCI
- 3.-** Todos los participantes deberán estar dispuestos a poner en práctica el protocolo propuesto y contar con el aval de la institución en la que laboran para hacerlo.

A manera de ejemplo, la configuración ideal de un grupo de participantes sería:

Institución	Participación mínima requerida	Participación máxima para el taller
Escuelas secundarias públicas ubicadas en zonas de alto riesgo de ESCI	2 maestros y 1 director de plantel o representante de la dirección de la SEP central de la localidad	3 maestros y 1 director de plantel o representante de la dirección de la SEP central de la localidad
Clínicas públicas de salud ubicadas en zonas de alto riesgo de ESCI	2 médicos y 1 responsable de la clínica o representante la dirección del IMSS central de la localidad	3 médicos y 1 responsable de la clínica o representante la dirección del IMSS central de la localidad
Ministerios públicos ubicados en zonas de alto riesgo de ESCI o Ministerios públicos especializados en delitos sexuales y/o menores cuando existan en la localidad	2 ministerios públicos que brinden atención directa al público y un representante la dirección de la procuraduría central de la localidad	3 ministerios públicos que brinden atención directa al público y un representante la dirección de la procuraduría central de la localidad
Centros de atención del DIF ubicados en zonas de alto riesgo de ESCI o de atención especializada para niños/as en situación de desamparo	2 trabajadores que brinden atención directa a los niños/as asistidos y 1 representante de la dirección central del DIF local	3 trabajadores que brinden atención directa a los niños/as asistidos y 1 representante de la dirección central del DIF local
Policía de Seguridad Pública ubicados en zonas de alto riesgo de ESCI	2 policías que tienen presencia física en la zona y 1 representante de la dirección central de Seguridad Pública local	3 policías que tienen presencia física en la zona y 1 representante de la dirección central de Seguridad Pública local
Organizaciones civiles que trabajan a favor de la infancia ubicadas en zonas de alto riesgo de ESCI o que ofrecen servicios especializados para la infancia en situación de riesgo	2 miembros que laboran de manera directa con los niños/as atendidos y 1 representante de la dirección de la institución	3 miembros que laboran de manera directa con los niños/as atendidos y 1 representante de la dirección de la institución

Duración del taller

La duración y horario del taller deberá variar según las condiciones y características de cada grupo. El material aquí propuesto cubre una duración aproximada de 5 horas por etapa contemplada en el protocolo. Sin embargo, el mismo está pensado para poder ser utilizado parcialmente adecuándose a los objetivos de cada capacitación o inclusive ser útil para impartir pláticas de sensibilización sobre el tema.

Preparación del taller y espacio físico

Es recomendable promover un ambiente de colaboración y apertura en el taller. Para lograrlo, es necesario tomar cuidado en la forma en la que se presenta la invitación a los participantes y el espacio físico del propio taller.

Se sugiere que la invitación al taller se haga con la anticipación suficiente que permita a los participantes organizar sus actividades y reservar los horarios dispuestos para el mismo. También, se sugiere que la invitación incluya una clara explicación del propósito del taller para evitar cualquier sensación de imposición burocrática que pudiera generar una invitación descontextualizada.

El espacio físico para el taller deberá ser lo más agradable posible. En este sentido, se recomienda el uso de lugares amplios con suficientes ventanas y ventilación. El espacio debe albergar cómodamente a por lo menos 30 personas (participantes más facilitadores). Es preferible un espacio con un jardín o salones anexos que puedan ser ocupados para descansos y trabajo en grupos.

Las sillas deberán estar dispuestas en forma de círculo y no el formato tradicional de salón de clase. Los facilitadores se integrarán al círculo al igual que los participantes.

La mesa con café y galletas deberá estar dentro del mismo espacio, ya que el taller contempla la posibilidad de servirse refrigerios libremente durante su desarrollo.

El taller cuenta con el tiempo justo para la cobertura de los temas necesarios. Con esto en mente, deberá tener un ambiente relajado pero riguroso en cuanto a la dinámica de trabajo y los tiempos del mismo. Las sesiones inician puntualmente a la hora citada con los participantes presentes al momento.

**DESARROLLO DE
UN TALLER MODELO PARA
LA APLICACIÓN DEL**

Protocolo Operativo

**para la detección, atención y protección de niños,
niñas y adolescentes víctimas de explotación
sexual comercial**

Introducción - Tronco común

Este bloque temático, que podríamos denominar como tronco común, aborda aspectos generales que todo participante, independientemente en la fase en la que vaya a trabajar tiene que conocer y manejar con respecto al trabajo en casos de ESCI. En este tronco común se recogen aspectos actitudinales de los profesionales con respecto a la ESCI, el conocimiento de un panorama general del mapa del protocolo, con sus distintas fases y el reconocimiento de la necesidad de la planeación y estructuración de las acciones a seguir en equipo.

Como se expone más arriba, el protocolo también está diseñado para ser aplicado por módulos independientes, como por ejemplo capacitar a un grupo de funcionarios del MP en la fase de protección y canalización ante casos de ESCI. No obstante, recomendamos que en aquellos casos en los que se vaya a capacitar sólo en alguna de las fases del mapa del protocolo, se introduzca a los participantes con este tronco común, ya que son elementos básicos y centrales en todas y cada una de las fases, ya sean vistas de manera integrada o individual.

Una vez finalizada este bloque introductorio, se pasan a las diferentes fases de las que consta este protocolo.

Encuadre del taller

El taller inicia con una actividad que promueve un ambiente relajado y de confianza entre los participantes, así como les aporta una clara idea de las expectativas y objetivos del taller.

Objetivo:

“Romper el hielo” entre los participantes, generando un ambiente de colaboración frente a un problema común.

Actividades:

Registro de participantes.

Es muy importante contar con un registro completo y preciso de los participantes del taller para distribuir el directorio entre los mismos. Uno de los

objetivos del protocolo es promover la colaboración entre los diversos actores involucrados en el proceso de un niño/a víctima de ESC. El taller presenta la oportunidad ideal para la construcción de relaciones personales que pueden a futuro servir en la atención de un niño/a. Es importante, por tanto, producir un directorio de participantes con la información necesaria para facilitar su interacción a futuro.

Dinámica para distensar el ambiente

Se sugiere realizar alguna dinámica divertida para distensar el ambiente y generar condiciones favorables para el libre intercambio de ideas. Frecuentemente las actividades que implican alguna acción física son mejores para distensar un ambiente, ya que facilitan la participación activa de todos sus miembros. Hay un sin fin de actividades de esta naturaleza que pueden servir para iniciar el taller y deberá elegirse la que más se adecue a las características del grupo. La actividad no deberá durar más de quince minutos.

Una actividad sugerida se llama el "nudo humano". Es una actividad simple que no requiere de mayor infraestructura o materiales. Los participantes en grupos de aproximadamente diez personas cada uno, se paran en círculo mirando hacia dentro del mismo. Cada miembro de un círculo deberá cruzar sus brazos y tomar la mano de otros dos miembros del grupo. No puede tomar la mano de quien tenga directamente a su costado. Una vez tomados todos de la mano de dos compañeros deberán "deshacer" el nudo que se ha formado sin separarse de las manos. Esta tarea implica que unos deberán pasar por encima de los brazos de otros, siendo el objetivo quedar formados en un perfecto círculo con las personas cuyas manos tomaron inicialmente ahora colocados a sus costados.

Exposición breve sobre el propósito del taller

Se sugiere hacer una breve exposición sobre el propósito y metodología del taller. Deberá quedar claro a los asistentes que el taller les brindará capacitación sobre la aplicación del protocolo que cada participante debe recibir impreso. Si bien el documento contempla y recoge información y actividades para trabajar todas las fases del mapa del protocolo de manera coherente e integral, es decir, prevención, detección, protección y atención, el protocolo contempla la posibilidad de que se puedan impartir módulos independientes, dependiendo de las necesidades de los participantes a los que se dirige y los objetivos que se planteen los capacitadores. Así, el protocolo está diseñado de tal manera que puede ser utilizado para capacitar en todas las fases del proceso, como en alguna específica. En este sentido,

un propósito de este *Manual para el Facilitador* es proporcionar herramientas conceptuales, instrumentos de trabajo y metodología didáctica que puedan ser ajustados y adaptados de manera flexible a las necesidades determinadas de los actores sociales, sin ir en detrimento de la estructuración y rigurosidad en la capacitación de profesionales en materia de ESCI.

Es importante aprovechar este breve momento para referirse a las “reglas del taller”, mencionando aspectos de límites de tiempo para las intervenciones, respeto entre los participantes u otras particularidades que deban informarse tales como dónde están ubicados los baños y refrigerios. El taller cuenta con varias exposiciones de contenidos, incluidos en este Manual para el Facilitador como anexos, además de ejercicios prácticos y dinámicas. Sin embargo, éstas están pensadas para admitir comentarios y preguntas de manera libre por parte de los participantes. Es importante aprovechar el encuadre para establecer esta dinámica de trabajo e invitar la participación activa de todos durante las exposiciones.

Se debe insistir en que el propósito del taller es ubicar la aplicabilidad del protocolo en su región particular y la posibilidad de ser realizado contemplando todas las fases del mapa del protocolo o por módulos específicos. En este sentido, se debe invitar a los participantes a hacer las sugerencias de adecuación necesarias para adaptar el protocolo a su propio contexto. Es de suma relevancia enfatizar dentro del encuadre general del taller la importancia y efectividad de aplicar este protocolo a una escala local y específica. Es decir, el trabajo que se desarrollará se centrará en acciones muy concretas, específicas y bien delimitadas en el contexto comunitario en el que se vaya a trabajar y sea objeto de este protocolo.

De manera paralela, el facilitador debe expresar la importancia de la creación de un grupo de trabajo en el que la coordinación, la comunicación y la capacidad de resolución de problemas en la planeación y desarrollo de las acciones encaminadas a prevenir, detectar, proteger y atender niños/a víctimas o en riesgo de ESC. En este sentido, los participantes del taller deben tomar conciencia de la importancia y el papel decisivo que tiene el funcionario público o de otras instituciones privadas en el tema de la explotación sexual comercial infantil, motivando su participación activa y responsable.

Introducción temática:

El taller inicia en el abordaje del protocolo con una breve introducción al tema de la ESCI. Se busca adentrar a los participantes en el tema generando una base común sobre el conocimiento que tiene el grupo sobre el mismo.

Este momento es una oportunidad de diagnóstico importante para los facilitadores, ya que les permite darse una idea sobre el nivel de información y experiencia de los participantes frente a la ESCI y así tomar las consideraciones necesarias en la exposición de contenidos a través del taller.

Objetivo:

Establecer una base de información común sobre la ESCI y motivar el deseo de ejercer un papel activo frente a casos de ESCI y saber cómo hacerlo.

Actividades:

Exposición del ciclo de explotación y las modalidades de ESCI

Utilizando el material de apoyo ubicado en el **anexo 1** del presente Manual, se sugiere hacer una exposición sobre el ciclo básico de ESCI. Esta exposición brinda a los participantes una idea general de la operación de la ESCI. De manera general para todas las presentaciones, si bien la exposición permite estructurar la actividad, brindando una guía para la exposición de los contenidos, es importante igualmente abrir un espacio en el que los participantes puedan hacer sus comentarios y sugerencias con respecto a los contenidos, brindando la posibilidad de retroalimentación entre facilitadores y participantes del taller.

El contenido de la presentación recoge los elementos centrales respecto al ciclo básico de la explotación, como son la detección de la víctima potencial, el tráfico y trata de niñas y niños, la incorporación a las redes de explotación sexual comercial y la imposibilidad para salir del círculo; así como las modalidades principales en las que se manifiesta la explotación sexual comercial infantil, tales como la pornografía infantil, la prostitución infantil, el turismo sexual infantil y el tráfico y trata de niños con fines sexuales, dejando claro las diferencias entre cada una de ellas.

Exposición sobre los factores de riesgo

Utilizando el material de apoyo ubicado en el **anexo 2** del presente Manual, se sugiere hacer una exposición sobre los factores de riesgo y vulnerabilidad que colocan al niño/a en condiciones de ser explotado sexualmente. Esta exposición ayuda a que los participantes puedan ubicar a posibles víctimas de ESCI con mayor facilidad. Es pertinente resaltar que los factores de riesgo no son indicadores definitivos, sino que arrojan características generales que ayudan a detectar un *posible* riesgo, no agotándose en estos factores y aclarar que los factores pueden cambiar dependiendo del contexto cultural y/o comunitario donde se den y tomar uno u otro más importancia, dependiendo de los casos específicos. No obstante, los factores de riesgo o vulnerabilidad principales que se manejan en el protocolo son los de tipo global y cultural, los comunitarios y los familiares, por ser los más frecuentes que se reportan en las investigaciones sobre el tema.

Dinámica colectiva sobre las percepciones sobre la ESCI

Se propone una dinámica en la que los participantes sostienen una discusión guiada sobre la ESCI, sus causas y características. El objetivo de esta actividad es brindar a los miembros del grupo elementos conceptuales sobre la ESCI, así como ahondar en las manifestaciones locales de la misma.

Es importante provocar el abordaje de percepciones comunes pero erróneas con relación a la ESCI, tales como que las víctimas son parcialmente responsables de la propia explotación. Frecuentemente encontramos participantes para quienes es difícil entender que un niño/a que participa en actividades de comercio sexual, sin importar lo que ha hecho, siempre debe ser considerado como víctima de una explotación y no como responsable de la misma.

La dinámica se plantea como una discusión abierta, en la que el facilitador hace preguntas al grupo. Conforme el grupo comparte sus opiniones, el facilitador deberá hacer un ejercicio de equilibrio provocando los argumentos que ayudan a esclarecer las percepciones sobre la ESCI que sostiene el grupo. El papel del facilitador, principalmente, sería confrontar las distintas visiones o representaciones que existen en torno a las víctimas de ESCI y resolver posibles confusiones. Su tarea es delicada, ya que es importante evitar crear un ambiente de respuestas "correctas" e "incorrectas", se trata más bien, de colocar los argumentos y fundamentos detrás de las percepciones sobre la mesa para clarificar posturas que ayudan a motivar la atención adecuada a niños/as víctimas de ESCI. Aquí se hace importante

trabajar con los participantes sus propias percepciones y prejuicios en torno a la relación menor/adulto en el contexto de la ESCI.

Siguiendo esta misma dinámica de trabajo, el facilitador debe poner en común y llevar a discusión con el grupo el papel del profesional de la institución pública o privada en los casos de ESCI, haciendo uso de casos prácticos y escenarios (a ser posibles reales) que generen dilema y discusión. Preguntas tales como "¿siempre se debe denunciar?" o "¿bajo qué condiciones se debe denunciar?" se abre la discusión en torno a la responsabilidad y obligación del funcionario a denunciar el caso, aún en aquellas condiciones en las que no se ha confirmado absolutamente la posible ESCI y aunque el niño/a no quiera denunciar.

Se recomienda concluir esta actividad con las actitudes y percepciones mínimas que debe tener un funcionario ante la ESCI, para poder llevar a cabo un buen trabajo en cualquiera de las fases del mapa del protocolo: la prevención, la detección, la protección y la atención a víctimas o posibles víctimas de ESCI. El trabajo actitudinal toma aquí una gran importancia para poder ir afianzando los conocimientos y estrategias del protocolo.

Algunas preguntas sugeridas, sin agotar las posibilidades, pueden ser:

- ¿Cuáles son las causas de la ESCI?
- ¿Las víctimas quieren ayuda?
- ¿Qué los hace vulnerables?
- ¿Siempre se debe denunciar?
- ¿Hay coordinación interinstitucional?

Un ejercicio alternativo a la actividad anterior consiste en la organización de los participantes en grupos que asumirán debates sobre los puntos medulares de la discusión. Cada grupo recibe una situación concreta que ejemplifica un dilema, tal como por ejemplo el caso de un niño víctima que no desea denunciar por temor a represalias. En este caso, la autoridad concedora del asunto, ¿tendrá la obligación de presentar la denuncia? La mitad del grupo debe defender una respuesta afirmativa y la otra mitad una respuesta negativa. El facilitador colabora en la elaboración de argumentos y en hacer conclusiones generales del debate presentado.

Una vez expuestas las posturas del debate, el facilitador deberá reafirmar ante el grupo los principios que sostiene el protocolo, tal como la obligación del servidor público de denunciar todo caso de ESCI ante las autoridades pertinentes.

Presentación del protocolo

Hasta el momento, se ha abordado el tema pero no se ha hecho una exposición formal del protocolo en sí. Seguramente los participantes tendrán una idea general del protocolo, pero no tendrán información sobre qué contiene y cómo está estructurado.

Objetivo:

Crear una expectativa común de los contenidos del taller y de conocimiento sobre el alcance temático del protocolo, así como facilitar una visión global e integral de las distintas fases y la importancia y responsabilidad de los funcionarios en cada una de ellas.

Actividades:

Exposición gráfica del mapa del protocolo

En primer lugar se hace una breve exposición, utilizando el material del Manual incluido en el **anexo 3**, del mapa del protocolo, completándolo con los diferentes pasos a seguir en cada una de las fases y las actividades e intervenciones idóneas, según el caso. De esta manera, se le brinda a los participantes un panorama general de todo el protocolo y la ubicación de cada participante, en función de su cargo y la institución en la que trabaja, en las respectivas fases. Es importante enfatizar, una vez más, la importancia de implicación, la toma de un papel activo en el proceso y la planeación en equipo de todos los participantes de la aplicación del protocolo.

Es importante mencionar que, si bien cada uno de los participantes puede intervenir en las diversas etapas del protocolo, seguramente habrá una en la que ubica su actuación de manera más clara. Por ejemplo, un ministerio público puede apoyar o ser parte de actividades para prevenir la ESCI, pero sin duda, su acción principal se centrará en la etapa de protección.

Se debe mencionar que el taller abordará los contenidos del protocolo en el orden de su propia estructura hablando de la prevención, detección, protección y atención de manera sucesiva.

Plan de trabajo con sus elementos mínimos

Con esta dinámica lo que se pretende es que los participantes al taller desarrollen la programación de una actividad, en donde tengan que relacionar

los pasos y elementos básicos de que consta la planeación y estructuración de una actividad a partir de unos objetivos claros establecidos. Al finalizar el ejercicio, los participantes deben tener claro que, una vez establecidos los objetivos a conseguir, partiendo de la información disponible, según el caso, se deben seleccionar las actividades programadas a realizar, los recursos y los posibles mecanismos de evaluación de los logros, que les permitirá la consecución de dichos objetivos.

Se forman grupos pequeños y éstos deben elegir una actividad cualquiera, por ejemplo, un día de campo, organizar un viaje o una visita a un museo de la ciudad. Posteriormente, se les da la instrucción de que tienen que programar la actividad elegida y deben hacerlo de tal manera que queden claros todos los detalles, deben decidir la finalidad para la actividad y las tareas y recursos necesarios para conseguir esa finalidad.

En plenaria, cada grupo expone y discute su planeación de la actividad, teniendo en cuenta el objetivo del que parte, los pasos necesarios para desarrollar la actividad y la manera de evaluar de manera transversal el logro o no de las metas y actividades planteadas.

Como dinámica alternativa se puede emplear un ejercicio, que puede ser denominado la *isla*. Se forman grupos pequeños y se les reparte una hoja con una situación simulada, que ellos tendrán que discutir y elaborar un plan de acción a partir de los objetivos que se plantee de manera consensuada el grupo. Posteriormente, en plenaria cada grupo expone su planeación, teniendo en cuenta los elementos básicos en la estructuración y planeación de cualquier actividad: partiendo de los objetivos claramente definidos a partir de la información que han podido recabar, elaboran un plan en el que se contemple los contenidos, las actividades a realizar, los recursos que les son útiles para la consecución de las metas y la manera de ir evaluando el proceso en distintos momentos de la implementación de la actividad.

El material de trabajo es el siguiente:

Usted y un grupo de conocidos estaban realizando un crucero por el sur del océano Pacífico. A consecuencias de una tempestad, el barco naufragó y ustedes son los únicos supervivientes, náufragos en una isla, lejos de toda línea de navegación. Un barco pasa cerca de esta isla cada tres meses y precisamente hace una semana que el barco se atisbó en el horizonte. En esta isla vive una familia de indígenas compuesta por un hombre, sus dos esposas y tres hijos (dos muchachas de 20 y 12 años y un muchacho de 18). Dicha familia posee una pequeña embarcación hecha de madera y cañas. La tierra más próxima se encuentra a 1,650 Kms. de distancia. En

la isla hay cabras salvajes, una pareja de pumas, algunos otros animalillos para caza, serpientes y pájaros marinos. Otros de los materiales de los que pueden disponer por el momento son los que el mar ha traído hasta las orillas de la isla después del naufragio: una caja con dos fusiles con municiones, dos hachas, una sierra, cien metros de cable, dos palas, un machete, 30 mts. de cable eléctrico y 24 agujas de coser lana. El mar también ha traído cajas con latas de alimentos en conserva (6 latas grandes de chile –¡qué suerte!- y 12 latas de espinacas), 1 barril metálico vacío, 8 botellas de aceite, 1 rollo de cuerda de barco (28 mts.), un retal de tela (42 m. por 1,20 m), ropa variada de abrigo de otros pasajeros, una gran red de pesca, una Biblia y 2 periódicos.

¿Qué harías en esta situación? Establece unos objetivos y elabora un plan de acción.

Etapa de Prevención

La etapa de prevención plantea una serie de actividades posibles que puede emprender una comunidad para prevenir la ESCI. El taller no prevé el tiempo suficiente para agotar de fondo estas posibilidades. Con esto en mente, la actividad propuesta se centra en sembrar la semilla de las posibilidades y estimular la creatividad a través de un ejercicio práctico.

La realización del taller implica el compromiso activo de los participantes en la implementación del protocolo, por lo que a la finalización del taller se espera que los integrantes de la fase de prevención propongan ciertas medidas y acciones encaminadas a prevenir casos de ESCI en su comunidad y de manera muy concreta y específica. No se espera que se realicen grandes intervenciones preventivas, más bien, como se expone, se trata de crear las condiciones necesarias para iniciar una acción que pueda generar en trabajos más prolongados y estructurados a medio y largo plazo, dentro de una comunidad específica bien delimitada, como puede ser una colonia en la que se detecte serios factores de riesgo y vulnerabilidad ante casos de ESCI.

Las actividades aquí propuestas son la elaboración e implementación de una campaña preventiva en algún sector específico y con una población concreta, a partir del trabajo realizado en el taller. Igualmente se propone la realización de algún cambio administrativo, el cual facilitaría la prevención de posibles casos de ESCI. Es importante resaltar que, como se recoge en el protocolo, las redes de ESCI aprovechan las debilidades y falta de organización de las instituciones y las medidas administrativas para poder captar y reclutar menores. La idea es poner en marcha alguna medida que impediría u obstaculizaría las estrategias de captación y reclutamiento de menores por parte de los explotadores. Una tercera actividad que se propone es generar líneas de trabajo con líderes comunitarios y personas relevantes que puedan ayudar en la prevención de nuevos casos de ESCI en la comunidad o región claramente definida con la que se va a trabajar.

Además, el protocolo propone como una estrategia de prevención el trabajo de investigación especializada en ESCI. Este tema se aborda de manera extensa más adelante. Por este motivo, sólo se hace mención de este elemento importante en la prevención y no se incluye en la actividad propuesta

Objetivo:

Que los participantes cuenten con información suficiente para poder diseñar estrategias de prevención en su comunidad.

Actividades:*Ubicación en el mapa del protocolo y descripción de pasos*

Se sugiere iniciar cada bloque temático con una exposición gráfica del protocolo. Esto puede ayudar a los participantes a ubicar cada momento como un todo articulado. La exposición deberá incluir una breve explicación de cada paso, haciendo mención de los contenidos generales del mismo. Para tal fin se incluye en el **anexo 4** de este Manual un material de apoyo.

Diseño de actividades de prevención comunitaria

Dada la importancia de que las acciones propuestas para la prevención mantengan una dimensión comunitaria y modesta en su alcance para poder ser viables, se sugiere iniciar la actividad con una puesta en común sobre los casos específicos de ESCI que son conocidos por el grupo.

En este ejercicio, los participantes del taller se dividen en grupos y cada grupo trabaja sobre casos conocidos en torno a casos de ESCI en su comunidad. Lo ideal es que los participantes trabajen algún caso que conozcan de primera mano, por ejemplo, que ellos mismos hayan encontrado en su quehacer profesional, o en caso de no ser posible, algún otro caso que conozcan por fuentes secundarias (que algún compañero de trabajo le haya contado, que haya leído o visto en los medios de comunicación locales, etc.); pero que en cualquier caso, hayan ocurrido o estén ocurriendo en su comunidad. Para facilitar esta actividad, se utiliza un pequeño instrumento de vaciado que ayuda a sistematizar de manera ordenada la información pertinente de cada caso:

Caso o supuesto	Modo de enganche	Si hubiera tenido qué información se prevendría ESCI	Que tan representativos de la forma de enganche	Qué persona de la comunidad podría haber intervenido y evitado la ESCI	Fuente – cómo sabes del caso

Con este registro se permite obtener información relevante para poder diseñar una campaña de comunicación preventiva en la comunidad y diseñar acciones que pueden ser emprendidas por líderes u otros actores locales. Estos instrumentos pueden adaptarse en función de las necesidades de información que se requieren para elaborar una campaña preventiva, del tipo que sea.

Una vez vaciada la información en la tabla, cada grupo deberá elaborar una idea de campaña de comunicación comunitaria y una estrategia de acciones para líderes comunitarios. Estas propuestas de acción deben estar basadas en la información que arroja la sistematización de casos que han desarrollado.

Una vez elaborados los productos, cada grupo de trabajo deberá exponer su trabajo al pleno. Es importante hacer algunos comentarios sobre aspectos de los productos que sean poco viables.

En un segundo momento se realiza el mismo ejercicio, utilizando otro instrumento de vaciado de información, en este caso diseñado para aportar información relacionada con las medidas administrativas que se podrían modificar para prevenir nuevos casos de ESCI.

Una vez más los grupos de trabajo deberán vaciar información sobre casos específicos, que pueden ser los mismos detectados previamente o algunos nuevos, vertiendo la información solicitada por el formato:

Caso o supuesto	Modo de operación	Gracias a qué cosas funciona	Que tan representativo es del modo de ESCI de la zona	Fuente – como sabes del caso
-----------------	-------------------	------------------------------	-------------------------------------------------------	------------------------------

Con base en la información vertida en el formato, cada grupo deberá elaborar una sola propuesta de modificación administrativa que pudiera ser útil para prevenir la ESCI en su comunidad.

Etapa de Detección

La etapa de detección plantea indicadores que pueden ayudar a los participantes a detectar a un niño/a en riesgo de estar siendo explotado sexualmente, así como las herramientas generales para saber actuar en esa situación. Es importante transmitirle al grupo la importancia de su intervención en un caso como éste. Su intervención a tiempo pudiera literalmente salvarle la vida a un niño/a.

Objetivo:

Que los participantes cuenten con información suficiente para poder detectar a niños/as posibles víctimas de ESC y actuar para ayudarles. Es decir, se pretende proporcionar tanto los contenidos y habilidades básicos necesarios para ayudar a un niño/a que se encuentre en situación de ESCI.

Actividades:

Ubicación en el mapa del protocolo y descripción de pasos

Se sugiere iniciar cada bloque temático con una exposición gráfica del protocolo. Esto puede ayudar a los participantes a ubicar cada momento como un todo articulado. La exposición deberá incluir una breve explicación de cada paso, haciendo mención de los contenidos generales del mismo. Para tal fin, se incluye en el **anexo 5** de este Manual un material de apoyo, en el que se recogen, los elementos centrales de esta etapa.

Exposición sobre los principios del protocolo

La exposición de los principios del protocolo es un elemento que si bien no se dirige de manera explícita a la práctica de la detección, brinda un marco que ayuda a orientar la detección a favor de los niños/as. Para esta exposición se incluye en esta Manual material de apoyo en el **anexo 6**. Los contenidos que se recogen, a modo de guía, se refieren a los principios del protocolo: el niño como sujeto de derecho, la protección, el restablecimiento de capacidades en el niño y la prevención comunitaria; así como la obligación del Estado y los funcionarios públicos en torno a los casos de ESCI. Finalmente se recogen algunos de las principales leyes y tratado internacionales que deben ser conocidos en el tema de ESCI.

Dinámica "Que pudo haber visto"

Esta dinámica ayuda a los participantes a considerar lo que una persona pudo haber visto al estar frente a una víctima de ESCI para detectar su situación de peligro e intervenir a su favor. El ejercicio utiliza historias reales de niños y niñas que han sido víctimas de la ESC como escenario para imaginar posibles puntos de intervención temprana que pudieran haber modificado significativamente el devenir de estos chicos. Estos casos pueden ser extraídos de los registros realizados en la etapa de detección, que hacen alusión a casos reales de su comunidad, o bien, se pueden utilizar los casos reales que se adjuntan en el **anexo** no. 7 de esta Manual.

Se divide a los participantes en cuatro grupos de trabajo. Cada grupo tomará uno de los casos vaciados en los registros de la fase de prevención o, en su defecto, recibirá un caso de un niño/a víctima de ESC. Al final de la exposición de cada caso hay una serie de preguntas que piden a los participantes que se pongan en el lugar de un médico, maestro, etc. y consideren qué pudieron haber detectado como señal de riesgo para intervenir a favor del niño/a.

Una vez finalizado el trabajo en grupos, cada uno expone brevemente los datos generales del caso que revisaron y centran su exposición en cuanto a los factores de riesgo que detectaron en el ejercicio.

Dinamita "¿Cómo te acercas?"

Una vez realizado el ejercicio sobre cómo detectar riesgo de ESCI, los participantes tendrán información para poder actuar al respecto. El grupo deberá elegir tres de los casos expuestos en prevención o extraídos del **anexo** 7 y un grupo deberá escenificar cómo se acercaría y qué información le brindaría para que pueda ayudarle, a través de la realización de un *rol play* diseñado para cada caso.

En esta fase se incluye una herramienta que deberá conocer todas aquellas personas que participarán en la fase de detección. El instrumento facilita una manera de sistematizar la información y tener organizado todo lo relevante en cuanto al caso que se está tratando. El instrumento será necesario para el buen desempeño del trabajo en esta fase de detección, ya que proporciona una manera ágil de recopilar toda la información que le permitirá una toma de decisión rápida con respecto al caso planteado y tomar las medidas necesarias de la manera más rápida posible.

Dinámica: las historias de Juanita y Lupita

Como un ejercicio adicional al anterior se puede realizar otra dinámica, cuyo objetivo es la toma de conciencia y la discusión en torno a los elementos a detectar en un caso de posible ESCI. Se crean dos grupos, a los cuales se les da la instrucción de que tienen que ir elaborando la historia de vida de dos adolescentes. A un grupo se le asigna la historia de Lupita y al otro grupo la historia de Juanita. A ambos grupos se les proporciona la misma información referente a posibles factores de riesgo en casos de ESCI, que deben ir introduciendo en la elaboración de la historia de vida de ambas adolescentes. A un grupo se le da la instrucción de que la protagonista de la historia acaba siendo víctima de la explotación sexual, mientras que al otro grupo se le insta para que construya una historia en la que la joven queda exenta de cualquier explotación.

Una vez elaboradas las historias, cada grupo debe exponerla en pleno y proceder a la discusión grupal de los resultados. La finalidad de este ejercicio es, por una parte, facilitar la detección de posibles factores de riesgo que pueden coexistir en los casos de ESCI y por la otra, promover la discusión en torno a que estos factores pueden o no llevar a un posible caso de ESCI, pero no necesariamente, dependiendo de la historia personal y de la conjugación concreta de estos posibles factores; por lo que, para poder detectar posibles casos de ESCI es necesario tener en cuenta los factores integrados dentro de un contexto más general, evitando estereotipos exagerados y radicalizados que impiden reconocer la diversidad y complejidad de los casos de ESCI. Además que permite introducir elementos de prevención, protección y atención ante posibles casos de ESCI y que pueden ser los que marquen la diferencia en la historia de un niño/a de acabar involucrado o no en casos de ESCI.

Etapa de protección

La etapa de protección es una de las secciones más complejas del taller. El tema abarca aspectos de cómo relacionarse con el niño y temas jurídicos que, sin bien en el taller se ubican en esta etapa del protocolo, tiene relevancia para la aplicación del protocolo en todas sus etapas.

Aunque son amplios los contenidos, esta parte del taller normalmente incita altos niveles de participación e interés por parte del grupo. En particu-

lar los representantes del ministerio público que participen en el taller, encuentran una oportunidad de dialogar con los demás participantes y explicar procedimientos que son poco conocidos por quienes brindan servicios de carácter asistencial a los niños/as. Es una gran oportunidad para construir lazos de cooperación entre los participantes del taller y las instituciones de procuración de justicia. Sin embargo, por las diferencias que suelen existir entre los que brindan atención asistencial y aquellos a cargo de la procuración de justicia, esta tarea puede requerir la intervención del facilitador insistiendo en la importancia de hacer alianza con el ministerio público para atender a un niño/a víctima de ESC.

Objetivo:

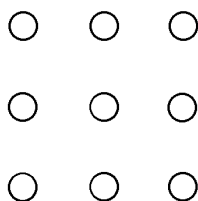
Que los participantes cuenten con información suficiente para poder brindar protección a niños/as posibles víctimas de ESC y canalizarles adecuadamente.

Actividades:*Cuadro creativo*

En preparación para el trabajo siguiente, en el cual los participantes deberán pensar con creatividad para adecuar los recursos existentes a la aplicación del protocolo, se sugiere una breve dinámica para motivar el pensamiento creativo.

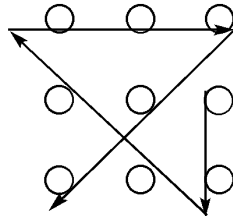
Se propone al grupo el siguiente problema, solicitando que aquellos que ya lo conocen se abstengan de participar.

Se dibuja en un rotafolio nueve puntos acomodados en tres líneas para formar un cuadro de la siguiente manera:



El reto consiste en atravesar todos los puntos dibujando cuatro líneas rectas, sin levantar el lápiz del papel y sin atravesar un punto más de una vez.

La solución al problema es:



La mayoría de los participantes asumen que no deben salirse del cuadro que forman los puntos. Sin embargo, esta limitación es auto-impuesta, ya que nada en las instrucciones se refiere a permanecer dentro del cuadro. Es simplemente cosa de "pensar fuera del cuadro" para encontrar la solución.

Con este ejercicio se recuerda al grupo de la hora en que comenzará el taller al día siguiente y se da cierre al primer día de trabajo.

Ubicación en el mapa del protocolo y descripción de pasos

Se sugiere iniciar cada bloque temático con una exposición gráfica del protocolo. Esto puede ayudar a los participantes a ubicar cada momento como un todo articulado. La exposición deberá incluir una breve explicación de cada paso, haciendo mención de los contenidos generales del mismo. Para tal fin se incluye en el **anexo 8** de esta Manual un material de apoyo. Los contenidos recogidos aquí es una guía de los pasos a seguir en la etapa de protección, como son el establecimiento de las condiciones adecuadas para garantizar la protección de los derechos de los menores, el levantamiento de la declaración y la correcta evaluación de las necesidades particulares de los niños /as en caso de ESCI.

Exposición del protocolo facultativo

El *Protocolo Facultativo De La Convención Sobre Los Derechos Del Niño Relativo A La Venta De Niños, La Prostitución Infantil Y La Utilización De Niños En La Pornografía* es uno de los documentos internacionales vinculantes con mayor aterrizaje sobre cómo se debe proteger a un niño/a víctima de ESC.

No sólo ofrece orientación sobre aspectos a tomar en cuenta para brindar protección adecuada, sino que establece claramente que dicha protección

es OBLIGACIÓN del Estado y por tanto obligación de todo servidor público que entra en contacto con una víctima de ESCI. El **anexo 9** aporta un material de apoyo para esta exposición.

Preguntas frecuentes utilizada en entrevistas a menores en el levantamiento de la declaración.

El ejercicio consiste en la lectura y análisis de varias preguntas que son frecuentes en las entrevistas realizadas a menores a la hora de tomar la declaración (**anexo 10**). Con este ejercicio se pretende que los participantes detecten errores frecuentes que se cometen a la hora de levantar la declaración a un menor y que puede ser decisivo para el proceso judicial del caso y la protección del/la menor. De manera paralela, se aportan habilidades y técnicas necesarias para realizar una buena declaración y discutir sobre las condiciones mínimas necesarias para la toma de declaración de un/a menor. El ejercicio concluirá con la solución grupal de manera creativa de los problemas surgidos en las distintas tomas de declaración y el establecimiento de las condiciones necesarias para un buen levantamiento de declaración.

Exposición de la presentación cómo hablar con un niño/a víctima de ESCI

De manera complementaria al ejercicio anterior, se exponen los contenidos referentes a la manera más adecuada para realizar la entrevista al niño/a en el **anexo 11**. Estos contenidos recogen las técnicas y características más adecuadas a tener en cuenta en la declaración del niño/a.

Dinámica "solución creativa de problemas en el m.p."

Se solicita a los participantes que se dividan en cuatro grupos de trabajo. Cada grupo deberá imaginar tres problemas concretos que se enfrentarían en las agencias de m.p. local para aplicar el protocolo. Es recomendable que un representante o conocedor de la procuración de justicia se integre a cada grupo de trabajo.

El grupo deberá proponer una solución creativa pero realista para cada problema propuesto. Un ejemplo del tipo de problemas detectados en las aplicaciones de este taller y las soluciones propuestas es la falta de espacio físico en el m.p. para tomar la declaración del niño/a en privado. Algunas soluciones ofrecidas por grupos de trabajo han sido el uso del consultorio

del médico legista, la coordinación con algún centro de atención víctimas o consultorio privado para realizar la toma de declaraciones de víctimas de ESCI.

Una vez terminado el trabajo en grupos, cada uno expone los problemas que detectó y las soluciones propuestas.

Exposición sobre evaluación de necesidades en el m.p.

Una de las tareas importantes que deberá realizar el m.p. para poder hacer una adecuada canalización de una víctima de ESCI es evaluar cuáles son sus necesidades específicas y detectar recursos locales adecuados para cada caso. El **anexo 12** incluye un material de apoyo para esta exposición.

Definición de necesidades por caso

De manera complementaria a la exposición y utilizando los casos expuestos por los participantes en la fase de prevención, o en su lugar, los casos reales extraídos del **anexo 7**, en grupos se hace un listado de las necesidades principales que debería atender una canalización del niño.

Determinación de opción de canalización

Los participantes en grupos o colectivamente elaboran una lista de características mínimas que, según ellos, garanticen la atención adecuada a una víctima de ESCI. Estas listas se sistematizan en hojas al frente del grupo y se hace un cotejo con los criterios de calidad presentados en el protocolo e incluidos en el **anexo 13**.

Garantías de protección

Se expone al grupo un rango de peligrosidad para el niño víctima ejemplificado por tres niveles de riesgo. El grupo en pleno, a manera de lluvia de ideas, deberá sugerir con qué recursos cuentan o pudieran contar para brindar protección a un niño en cada nivel de riesgo.

Las características generales de los niveles de riesgo son:

Nivel mínimo:

Un niño víctima siente temor por represalias sociales de discriminación y rechazo por la experiencia vivida

Nivel medio:

Un niño está en riesgo de volver a ser captado por las actividades y promotores de la ESCI a través de la coerción o por identificación con un grupo de pertenencia allí construido

Nivel alto

Un niño esta en riesgo físico por represalias en su contra. Testigos, familiares y otros que acogen al niño también pueden estar en riesgo.

Exposición de ideas generales sobre investigación especializada

La investigación especializada es un elemento central en el combate a la ESCI. Evidentemente, ésta es una tarea para personal policiaco especializado, sin embargo la tarea de coadyuvar en un caso jurídico de ESCI requiere tener algunas nociones generales de la investigación especializada en la materia.

El abordaje de este tema es una oportunidad para enfatizar la importancia de la colaboración y alianza con el m.p. y la persona a cargo de la atención asistencial del niño/a. Un adecuado tratamiento del niño/a y del caso implica la coordinación y colaboración entre ambos actores. El **anexo 14** contiene un material de apoyo para esta exposición.

Etapa de Atención

El otro momento más complejo del taller se da en torno a la atención de un niño/a víctima de ESC. Frecuentemente la mayoría de los participantes trabajan en áreas de asistencia directa al niño/a y, por tanto, esta etapa del protocolo toca temas en los que tienen mayor conocimiento.

Es común que la discusión sea amplia y álgida en este tema, aterrizando los contenidos del protocolo en prácticas específicas y sus limitaciones. Es importante que el facilitador modere las intervenciones sin inhibir la participación que enriquece enormemente el taller y sus frutos.

Objetivo:

Que los participantes cuenten con información suficiente para poder canalizar a un niño/a víctima de ESC a los servicios necesarios y contar con orientaciones generales con respecto a programas de atención para ellos.

Actividades:

Ubicación en el mapa del protocolo y descripción de pasos

Se sugiere iniciar cada bloque temático con una exposición gráfica del protocolo. Esto puede ayudar a los participantes a ubicar cada momento como un todo articulado. La exposición deberá incluir una breve explicación de cada paso, haciendo mención de los contenidos generales del mismo. Para tal fin se incluye en el **anexo 15** de esta Manual un material de apoyo. Los contenidos que se contemplan son los distintos momentos en la etapa de la restitución de derechos y capacidades: el desarrollo de un buen plan de acción, las consideraciones particulares para la atención de víctimas de ESCI y el acompañamiento y seguimiento en el proceso de denuncia.

Exposición sobre la restitución de derechos y consideraciones generales a tomar en cuenta con víctimas de ESCI

Si bien cada institución tendrá metodologías particulares para atender a los niños/as bajo su cargo, el protocolo presenta una serie de orientaciones generales que pueden ser adecuadas a toda metodología. Es importante que los participantes reciban estas sugerencias como un complemento a lo que ya hacen y no como una sustitución de sus propios proyectos. El **anexo 16** contiene un material de apoyo para esta exposición.

Exposición de las Necesidades especiales de la ESCI

Se expone cada necesidad especial, contenida en el **anexo 16** antes mencionado, y de manera colectiva se hace un listado de recursos que se conocen en la comunidad para atenderlas, teniendo en cuenta los criterios de calidad antes mencionados.

En esta presentación se recoge los aspectos más centrales en torno al seguimiento jurídico en casos de ESCI, tales como el compromiso y la responsabilidad del funcionario, la preparación institucional requerida, los aspectos de protección y seguridad y la preparación del niño/a para el proceso.

Cierre del taller

Con esta actividad se cierra el taller. Es importante dejar un espacio para recibir preguntas específicas sobre la aplicación del protocolo. Sin embargo, más importante aún es dejar una línea de comunicación futura abierta

para dudas que surjan en la práctica.

Al ser un taller largo, es posible que los participantes estén cansados al término de un largo día. Además, será al confrontar su práctica cotidiana que pueden surgir dudas y complicaciones para la aplicación del protocolo. Es importante, para garantizar su aplicación, que cuenten con un medio de establecer comunicación con el capacitador y recibir asesorías puntuales.

Se sugiere aplicar una evaluación del taller para conocer sus puntos a mejorar en futuras aplicaciones. Considerando que los participantes pueden estar cansados, se sugiere que la evaluación sea lo más breve posible. Algunas preguntas sugeridas son ¿Qué cambios le harías al taller? ¿Qué tan preparado te sientes para aplicar el protocolo? ¿Qué es lo que más te sirvió del taller?

Finalmente, es indispensable asegurarse que todos los participantes se hayan registrado y que cada uno de ellos se lleve consigo una copia del directorio. Gran parte del éxito de la aplicación del protocolo depende de la colaboración entre instituciones. El taller es una oportunidad poco usual para establecer contactos y alianzas con individuos de otras instancias que pueden ser retomados al momento de enfrentarse a una víctima de ESCI.